

28 DE FEBRERO 2025

# NOTA INFORMATIVA

Boletín CLXT Calixto Partners

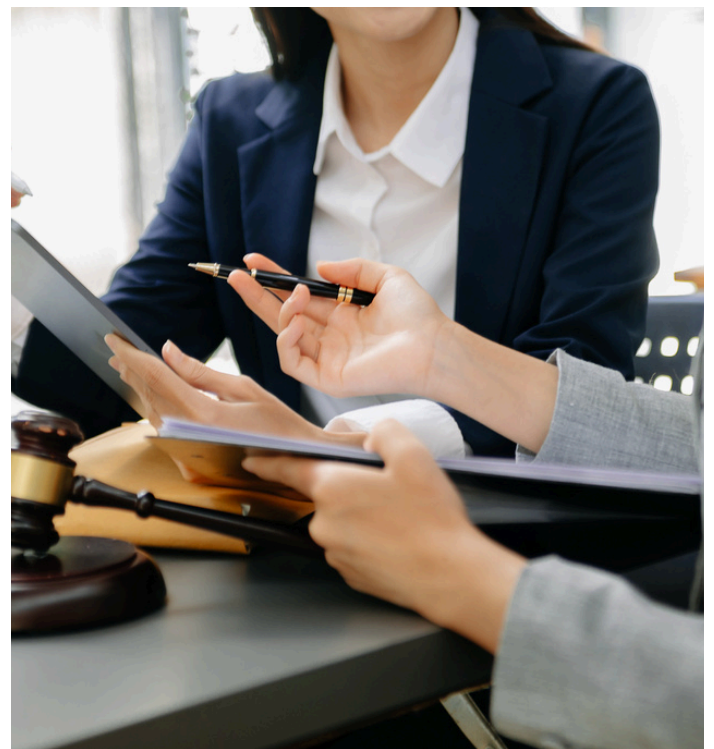
A background image showing a business meeting. A person's hand is pointing at a tablet displaying various charts and graphs. Another person is writing in a notebook on a desk with documents and a pen.

## IMSS SOLICITA A EMPRESAS DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS CUMPLIR OBLIGACIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ha detectado que 22,352 empresas inscritas en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) presentan una opinión de cumplimiento no positiva en materia de seguridad social.

En enero de 2025, el IMSS envió un exhorto a estas empresas para que revisen y, de ser necesario, regularicen su situación ante la subdelegación correspondiente.

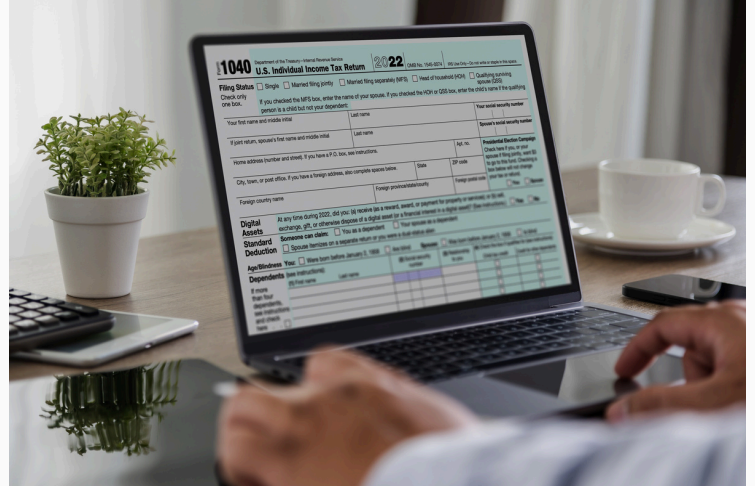
En CLXT Calixto Partners, te compartimos todos los detalles y requisitos para asegurar que tu empresa cumpla con las obligaciones fiscales y evitar sanciones.



En un comunicado el IMSS advirtió que en caso de hacer caso omiso podría resultar en la cancelación del registro REPSE y puede ser motivo de sanciones fiscales.

## CORRECCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS

Es una herramienta de fiscalización para verificar el cumplimiento de obligaciones patronales ante el IMSS.



## Existen 2 tipos de corrección ante el IMSS

¿Qué periodos deben regularizarse en la corrección patronal?

### VOLUNTARIA

Es cuando el patrón detecta un error en los pagos o la información al IMSS (como salarios o días de cotización) y decide corregirlo antes de que el instituto lo descubra. Al hacerlo voluntariamente, el IMSS generalmente no aplica sanciones, pero el patrón debe pagar las diferencias y presentar la documentación necesaria.

**1 año**

y el tiempo transcurrido

### INDUCIDA

Se refiere a las correcciones que el patrón hace después de que el IMSS detecta un error en una revisión. El IMSS obliga al patrón a corregir la información, lo que puede generar sanciones o recargos.

**2 años**

y el tiempo transcurrido

# ¿Es posible solicitar una prórroga para exhibir la documentación requerida para la corrección patronal?

El plazo de la prórroga es de 10 días hábiles, adicionales a los 40 días hábiles que se tienen para la presentación de la corrección patronal.

La solicitud debe presentarse antes del vencimiento del plazo para la presentación de la corrección patronal, para que ésta sea aceptada.

## ¿Dónde puedo realizar este trámite?

**En línea:** Realiza tu trámite en línea las 24 horas, los 365 días del año.

Nota: Para realizar este trámite en línea es necesario el uso de la e.firma

**Presencial:** En la Subdelegación del IMSS que controle el registro patronal, o en caso de solicitar corregirse por la totalidad de sus registros patronales, en la que controle el registro correspondiente al domicilio fiscal.



En **CLXT Calixto Partners**, entendemos la importancia de mantener en orden tus obligaciones ante el IMSS. Nuestro equipo de expertos te asesora para identificar y corregir posibles inconsistencias en la información y pagos al instituto, evitando riesgos legales y financieros para tu empresa.



CLXT Calixto Partners S.C. presta servicios profesionales de auditoría, consultoría especializada, contabilidad e impuestos, a clientes públicos y privados de diversas industrias.

Con presencia en la Ciudad de México y Querétaro, CLXT Calixto Partners S.C. brinda capacidades y servicios de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de negocios.

Los profesionales de CLXT Calixto Partners S.C. están comprometidos a lograr resultados significativos.



55 2623 1813  
44 2228 2035

[www.clxt.com.mx](http://www.clxt.com.mx)

